PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 30° aniversario del Diario deportivo Olé

Art. 2°. - Dispónese la entrega de una Bandeja Protocolar con el siguiente texto:

"Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
En reconocimiento al 30° aniversario del Diario deportivo Olé por su trayectoria y su aporte al periodismo deportivo argentino"

Art. 3°. - Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad expresar el reconocimiento de esta Legislatura con motivo del 30° aniversario del Diario deportivo Olé, medio de comunicación que desde su fundación en el año 1996 ha desempeñado un rol destacado en la difusión del deporte y en el desarrollo del periodismo deportivo en la Argentina.

El Diario Olé se constituyó como un hito en la prensa nacional, al ser el primer y único diario argentino dedicado exclusivamente a la información deportiva, consolidándose a lo largo de tres décadas como un referente para amplios sectores de la sociedad. Su cobertura diaria de los principales acontecimientos deportivos nacionales e internacionales, así como su estilo periodístico característico lo posicionaron como un actor relevante dentro del ámbito de los medios de comunicación.

A lo largo de su trayectoria, Olé ha acompañado la evolución del deporte argentino, especialmente del fútbol, fenómeno cultural de profunda significación social, contribuyendo a la construcción de un espacio de información, análisis y opinión que forma parte de la vida cotidiana de millones de lectores y lectoras.

Su redacción se ha nutrido y se nutre de periodistas de la talla de: Mariano Dayan, Jorge Trasmonte, Diego Macias, Leonardo Farinella, Marcelo Nogueira, Gustavo Grabia, Marcelo Sottile, Hernán Claus, Jorge López, Antonio Serpa, Luciana Rubinska, Germán Beder, Martín Arévalo, entre otros. Además, han colaborado periodistas y deportistas de excelencia como Carlos Bianchi, Gonzalo Bonadeo, Martín Caparros y Alejandro Fantino.

Asimismo, el medio ha demostrado capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y a los nuevos formatos de consumo informativo, ampliando su presencia en plataformas digitales, redes sociales y eventos especiales, lo que le permitió sostener su vigencia y alcance a nuevas audiencias.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha expresado en diversas oportunidades su beneplácito y reconocimiento a medios de comunicación, programas periodísticos y producciones vinculadas al deporte y la comunicación social, valorando su impacto cultural y social. En ese marco, resulta oportuno destacar la trayectoria del diario Olé en ocasión de cumplirse treinta años de su fundación.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Matias Damian Lopez
Fecha:04/03/2026 15:17:50
Diputado
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires